

PORTAL CIUDADANO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

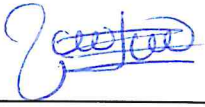
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Cédula Informativa de Zonificación		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento de carácter informativo sobre la normatividad de uso del Suelo, densidad e intensidad de su aprovechamiento u ocupación, así como restricciones, aplicables a un determinado predio en específico			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TLAL/DTU/T//002		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115.Fracción V inciso A), F) De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5.10. Fracción VI y 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado De México. Artículos 143. Fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 149. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tlalnepantla De Baz Publicado En La Gaceta De Gobierno No. 44 Tomo CCXI de fecha 4 de marzo del 2021 y de la fe de erratas de la modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tlalnepantla de Baz publicado en la Gaceta de Gobierno no. 108 tomo CCXI De Fecha 10 de junio del 2021. Artículos 20, 23, 24 Y 45. Fracción IV de la Ley de Gobierno Digital del Estado De México y Municipios. Artículos 427 y 430. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz Estado de Mexico. Publicado en la gaceta municipal no.1 vol. 1, de fecha 1 de enero de 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Cedula Informativa de Zonificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/DUCedulainformativa.aspx	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	interesados en obtener alguna cedula informativa de zonificación para posteriormente en su caso una, licencia de uso de suelo, licencia de funcionamiento, o en su caso, licencia de construcción, deberán tramitar la cédula informativa de zonificación correspondiente para saber la normatividad de uso de suelo del predio del cual solicitan la información. La Cédula Informativa de Zonificación estará vigente en tanto no se modifique el plan de desarrollo urbano del que deriva y no constituirá autorización para iniciar la ejecución de construcciones, obras o actividades.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
La o el solicitante podrá realizar el trámite de manera presencial o en línea. De manera Presencial deberá: Acude a la Ventanilla de Atención de la Dirección de transformación Urbana, e ingresa los requisitos siguientes:			Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
1.Formato Único de la Dirección de Transformación urbana debidamente requisitado y firmado por el propietario, representante legal o solicitante.	SI	1	Artículo 5.54 del Código Administrativo del Estado de México.
2.. Documento que acredite la personalidad del solicitante (identificación oficial vigente)	NO	1	
3.Croquis de localización del predio.	SI	1	Artículo 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

En línea Deberá acceso a la plataforma oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz https://tesovirtual.tlalnepantla.qob.mx/IngresosTesoreria/DUCedulainformativa.aspx En donde realizará el llenado de la información que a continuación se describe 1.Nombre del solicitante. 2.Clave Catastral.			Plan Municipal de Transformación urbana de Tlalnepantla de Baz, publicado en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, No. 44 de fecha 04 de marzo de 2021 y a Fe de erratas publicado en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, No. 108 de fecha 10 de junio de 2021. Artículo 15 del Reglamento de Construcciones de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Art. 430 fracción V. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1 Documento que acredite la personalidad del solicitante (identificación oficial vigente); o el representante o apoderada (o) legal de la jurídico colectiva podrá realizar el trámite de manera presencial o en línea. Presencial Acude a la Ventanilla de Atención de la Dirección de Transformación Urbana, e ingresa los requisitos que se detallan a partir del numeral. 1.Formato Único de Solicitud debidamente llenado, requisitado y firmado por el propietario, representante legal o solicitante; 2.Documento que acredite la personalidad del solicitante (identificación oficial vigente, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional). 3.Acta constitutiva de la sociedad o asociación, así como poder notarial del representante legal. 4.Croquis de localización del predio. En línea Deberá acceder a la plataforma oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/TUCedulainformativa.aspx En donde realizará el llenado de la información que a continuación se describe: 1.Nombre del solicitante; 2.Clave Catastral.	SI SI SI SI SI	1 1 1 1	Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículo 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 1 49 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.La o el representante o apoderada (o) legal de la jurídico colectiva podrá realizar el trámite de manera presencial o en línea. Presencial: Acude a la Ventanilla de Atención de la Dirección de Transformación urbana, e ingresa los requisitos que se detallan a partir del numeral. 1 formato Único de Solicitud debidamente llenado, requisitado y firmado por el propietario, representante legal o solicitante; 2.Documento que acredite la personalidad del solicitante (identificación oficial vigente, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional). 3.Acta constitutiva de la sociedad o asociación, así como poder notarial del representante legal. 4.Croquis de localización del predio. En línea: deberá acceder a la plataforma oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz. https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/DUCedulainformativa.aspx En donde realizará el llenado de la información que a continuación se describe: 1.Nombre del solicitante.	SI SI SI	1 1 1	Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículo 5.10 Frac. VI y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 430 fracción V. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.



2.Clave Catastral				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.El solicitante acude a la Ventanilla de la Dirección de Transformación Urbana, para requerir información de dicho trámite. 2.El solicitante acude a la Ventanilla de la Dirección de Transformación Urbana entrega documentos para llevar a cabo el inicio del trámite al que solicita y se proporciona el número de expediente. 3.Se analiza el expediente para dictaminar la normatividad a la que debe sujetarse, cuantifica, elabora la orden de pago y la cédula informativa de zonificación. 4.El solicitante acude a la Ventanilla de la Dirección de Transformación Urbana y se le entrega la orden de pago. 5.El solicitante acude a la Tesorería Municipal a realizar el pago y regresa a la Ventanilla de la Dirección de Transformación Urbana entrega el comprobante de pago y se le entrega la cédula informativa de zonificación correspondiente. Línea. 1. El solicitante deberá tener acceso a la plataforma oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz https://tesovirtual.tlalnepantla.qob.mx/lnaresosTesoreria/TUCedulainformativa.aspx 2. Deberá escribir su nombre y clave catastral. 3. Realizar el pago en la plataforma con los datos de la tarjeta de crédito/débito, o descargar su orden de pago y acudir a la Tesorería Municipal, Bancos designados que se encuentran en la misma. 4. Al realizar su pago con tarjeta se expide en el momento el documento correspondiente a la Cédula Informativa de Zonificación. 5. Al realizar el pago en la Tesorería Municipal o en algún banco designado, tendrá que capturar el número de folio del comprobante de pago y se expide en el momento		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Presencial 2 días hábiles Línea 20 minutos			
COSTO	\$333.16 por trámite	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico de 144 fracción XI del Código financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	x	x	x	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Tiendas Oxxo, Instituciones Bancañas autorizadas			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Respetar la normatividad			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Transformación Urbana		Subdirección de Desarrollo Urbano Área de Licencias y Autorizaciones Urbanas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. José Salvador Castañeda Sánchez			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Dr. Gustavo Baz Prada		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO	Tlalnepantla De Baz
C.P.	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 a 15:00	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53663800	3729	xavie.salazar.pro@gmail.com	
		3932		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A

COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/DUCedulaInformativa.aspx				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo iniciar mi construcción con la cédula informativa?				
RESPUESTA:	No, solo es un documento normativo e informativo.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué me sirve?				
RESPUESTA:	Se visualiza el uso de suelo del predio.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿dónde puedo conseguir la solicitud para el trámite?				
RESPUESTA:	En la ventanilla única de la dirección de transformación urbana.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/DUCedulaInformativa.aspx					

ELABORÓ:  LIC. SUSANA YANELI RESENDIZ DOMINGUEZ. ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN URBANA 	VISTO BUENO  ING. JOSE SALVADOR CASTAÑEDA SANCHEZ DIRECTOR DE TRANSFORMACIÓN URBANA.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/SEPTIEMBRE/2026.
---	---	---